

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LOGROÑO, UNA PESETA al mes. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, TRES PESETAS.—Trimestre vencido, TRES Ptas. Y VEINTICINCO CENTS. EXTRANJERO, SIETE PESETAS trimestre.

Comunicados a UNA PESETA línea. Anuncios a precios convencionales. Número suelto, 5 céntimos

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN calle de Sagasta, núm. 25, bajos Teléfono núm. 7.

LA RIOJA no se publica los lunes. No se devuelven los originales, aunque no se inserten. No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados. Se considera que continúa suscripto al periódico todo abonado que no devuelva a la Administración sus números después de terminada la suscripción. Número atrasado, 10 céntimos

OCULISTA PEREDA Muro de la Penitencia, 13, entr.º. Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4.—Gratis a los pobres.

LA MAQUINISTA BILBAINA Artiano Díaz y Hurtado de Mendoza Talleres de construcción de maquinaria eléctrica y de precisión. Instalación de centrales eléctricas. Transmisión de fuerza por electricidad. Alternadores monofases y polifases y motores trifases de alta tensión con bobinas independientes de fácil montaje. (Patente de invención núm. 26.414.) Ascensores y grúas eléctricas. Dinamos, motores eléctricos y sus aplicaciones. Transformadores y maquinaria de precisión. Reparación de máquinas y material eléctrico. Dirección telegráfica: Maquinista-Bilbao. Representación exclusiva en la provincia, Modesto Velasco, San Blas, 6, tercero, Logroño, a quien se dirigirá los pedidos.

LA PARISIÉN Anita de Pablo De regreso de su viaje de compras, ofrece a su numerosa clientela los modelos de sombreros que ya se han recibido en su establecimiento, para la próxima temporada.

Se venden con grandes rebajas Una prensa continua para vino, sistema "Pomstead", de tres cilindros, completa, sobre ruedas. Una id., id., de dos cilindros, completa, sobre ruedas. Una id., id., de un cilindro. Piezas de repuesto. Todas las máquinas y piezas están nuevas, sin haberlas estrenado todavía. Dirigir las proposiciones al señor administrador de la Sociedad Española de Construcciones metálicas, a Beasain (Guipúzcoa).

UN CONFLICTO

Suposiciones

Al acto por el cual se reunió ayer el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, se le dió una importancia que nosotros deseamos que no tenga y nos atrevemos a pensar que no tendrá. Se suponía que era la declaración de guerra del gobernador al Ayuntamiento de la capital: algunos avanzaban más y creían que la disposición del señor Cejo Varela, de que vamos a dar cuenta, estaba inspirada por la ira y el despecho de no poder conseguir que el partido republicano se desprendiera de la supremacía de que goza en el cuerpo electoral y ya que no abandonase el campo a los contrarios, como hizo en las últimas elecciones, al menos que deje a los liberales al mismo nivel de ellos.

Damos esta versión porque sin ella había de ser imposible a nuestros lectores encontrar congruentes el oficio del Gobierno civil y la sesión del Ayuntamiento; pero repetimos que ha de costarnos gran trabajo creer en su exactitud. Ha sido hasta ahora el señor Cejo Varela uno de los mejores gobernadores que ha tenido esta provincia. Hacía política cuando debía hacerla, y aun entonces con mesura y espíritu de concordia, produciéndole resultados que ningún otro había alcanzado: el dejar el distrito sin oposición al señor Sagasta; proporcionándole además una votación nutrida; el acuerdo de liberales y republicanos en la Diputación; el nombramiento de hijo predilecto de la provincia a favor del señor Sagasta; el ir a Madrid una comisión de los republicanos más intrasigentes, y el criterio resultante favorable a la paz que dominó en la última reunión de dicho partido, representando un nivel al que no hemos visto llegar a ningún otro gobernador.

Pero independientemente de la política de partido, lo que ha dado fama merecida al señor Cejo Varela es ese criterio de formalidad y honradez que ha puesto en el ejercicio de su cargo y del cual ha nacido su campaña contra el juego y las armas prohibidas, su provechoso empeño en favor de los terrenos floxerados y de los compradores de abonos.

Con estos antecedentes es muy lícita la duda de que el señor Cejo Varela, que no necesita ser hábil para conservar el destino, ni aun le tiene a éste un gran apego, va a tirar por la ventana todo lo conseguido, para convertirse en un cacique de campanario, adoptando la política que tan acerbos y justas censuras le ha merecido hasta hoy.

Y aunque supusiéramos que el señor Cejo Varela haya tenido la debilidad y la desgracia de dejarse coger un momento por la ira, siempre debemos creer que hubiese elegido mejores armas, sea contra el partido republicano o contra el Ayuntamiento, que ese crédito tan debatido por el Municipio, y en cuyas discusiones tendrían que reconocer todos los espíritus imparciales que hubo un gran interés por el pueblo y verdadero deseo de acierto.

Esta es nuestra opinión, y sentiríamos que fuese la equivocada, pero al reseñar la sesión del Ayuntamiento, nuestros lectores habrán de tener presente la hipótesis establecida.

Presupuesto devuelto

El señor gobernador remitió al señor alcalde el siguiente oficio: Visto el presupuesto adicional al

ordinario de 1901 ó sea del ejercicio corriente, formado por ese Ayuntamiento y aprobado por la Junta municipal con esta fecha y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 150 de la ley orgánica de 2 de octubre de 1877, he tenido a bien prestarle mi aprobación; deduciendo del mismo la partida de 35.500 pesetas que figura en el artículo décimo «Obras de nueva construcción» para galería adicional de aguas, toda vez que se ha cubierto con exceso el presupuesto de 31.178'96 pesetas, aprobado por real orden de 18 de septiembre de 1899, con lo consignado en el presupuesto ordinario, y hasta la fecha no existe ningún otro proyecto en que haya recaído aprobación a tenor de lo prescrito en el artículo 49 de la ley de Obras públicas, ni se haya instruido el de reconocida urgencia de que trata el mismo artículo; devolviéndole un ejemplar del citado presupuesto a los efectos consiguientes.—Dios guarde, etc.

Sesión extraordinaria

Para tratar del anterior oficio, celebró ayer tarde sesión extraordinaria el Ayuntamiento.

Asistieron a ella los señores Mata, Crespo, Garrido, Marín, Bello, Maguregui, Remírez, Sáenz de Luque, González, Pancorbo y Lanzagorta.

Abierta la sesión, fué leído el oficio del señor gobernador de que damos cuenta anteriormente.

El presidente señor Mata dice que contra su voluntad, pero dando al asunto toda la importancia que merece, ha usado de las facultades que la ley le otorga, citando a sesión extraordinaria, la cual sienta que no está presidida por el señor gobernador, que ha adoptado la resolución de que se ha dado cuenta, para ver si llegaban a convencerle de la razón que asiste al Ayuntamiento. De todos modos, se ve en la precisión de discutir ese acto, asumiendo la responsabilidad de sus palabras.

Se extraña de que el Gobierno esté a todas horas ensalzando las ventajas de la autonomía municipal y dando disposiciones sumamente liberales en tal sentido, al mismo tiempo que se muestra centralizador y despótico en la aplicación de esas disposiciones.

Hace pocos días se negaba que fuese de la competencia de este Ayuntamiento el señalar la línea a una casa y pretextando que a cincuenta metros de la casa hay una calle y que se priva de aire y luz a dicha calle si la casa en litigio tiene portales, el gobernador lo hace de su competencia y anula el acuerdo del Ayuntamiento y hasta niega la alzada, señalando contra su resolución el procedimiento contencioso. Es verdad que nos alzamos por haber procedido aquella autoridad con notoria incompetencia; pero si no tenemos influencia, es de temer que no nos den la razón.

Hoy se ha repetido el caso, dándose al Ayuntamiento verdadero pallo de ciego.

Hace cuatro meses acordó el Ayuntamiento, en uso de su perfectísimo derecho, ampliar el crédito para las obras de abastecimiento de aguas.

Se votó el crédito necesario para ello, fué el asunto a la Junta municipal, que lo aprobó también. El señor gobernador no juzgó procedente suspender el acuerdo del Ayuntamiento ni el de la Junta; hay congruencia entre esa conducta y la de anular el presupuesto cuando ese crédito aparece al cabo del tiempo, como no puede menos de aparecer en el presupuesto adicional? ¿Qué ha sucedido en este asunto para tan profundo cambio de criterio?

Además, se ha mirado muy a la ligera el expediente; basta parece que sólo se ha visto la carpeta que lo cubre, donde aparece la cifra de 35.000 pesetas, que es la anulada. No se concibe de otro modo que el Ayuntamiento acordase mil pesetas para el pueblo de Alberite por indicación y consejo del señor gobernador, y sea esa misma autoridad la que ahora anula la partida.

Hay otras anomalías graves: el gobernador autoriza la emisión de acciones con destino a esas obras, pero niega el crédito de 300 pesetas para imprimir las acciones; y suponiendo que haya quien las haga gratis, podrá el Ayuntamiento colocarlas, cobrar su importe, pagar los cupones y la amortización; pero no podrá invertir su importe en nada, porque eso es lo que se prohíbe en la resolución gubernativa.

Insiste en que el gobernador no tiene facultades para anular la transferencia de crédito, porque la ley municipal autoriza a los Ayuntamientos a disponer en estos casos de las transferencias ó de los presupuestos extraordinarios, y la Junta optó por la transferencia, dentro de la ley, siendo evidente que la obra de traer de aguas es de utilidad pública y perentorio carácter.

Con el mismo objeto se ha acudido al crédito repetidas veces, sin que jamás se haya hallado dificultad.

Es más: en las obras de Alberite se viene gastando desde hace diez años y a ningún gobernador, ni actual, se le ha ocurrido interponer su autoridad.

¿En qué consiste la resolución de ahora que se está llegando a la terminación?

No admite que sea un ardid electoral, porque sería demasiado burdo. Declara que no pueden suspenderse así como así obras tan importantes y tan relacionadas con el bienestar de toda la capital, y pregunta al Ayuntamiento si está dispuesto a bajar la cabeza ante la resolución del Gobernador.

Todos contestan que no. El señor Pancorbo dice que él, con otros dos concejales, votaron contra la concesión de ese crédito, pero hoy en vista de las circunstancias, refira aquel voto y lo une al de la mayoría, porque desea compartir con sus compañeros las responsabilidades que se les quieran exigir, sean pecuniarias ó personales. Entiende que el Ayuntamiento debe persistir en su actitud de protesta contra eso que casi puede calificarse de extralimitación legal.

Los señores Remírez y González, que son los otros dos que votaron contra la concesión del crédito, hacen suyas las anteriores manifestaciones.

El señor Crespo opina que el Ayuntamiento debe alzarse de la resolución del señor Gobernador.

Añade que de las palabras del señor alcalde se desprende que los Ayuntamientos anteriores han realizado actos ilegales en esta materia, y como ha pertenecido a varios de esos Ayuntamientos, desea que se abra una información para depurar esas responsabilidades.

Cree que toda la cuestión tiene su origen en el primitivo proyecto; y como existe un ingeniero retribuido por el Ayuntamiento, que eligió el sitio y dirigió las obras, debe mirarse también si esa persona incurrió en responsabilidad para hacerla efectiva.

El señor alcalde dice que todos están conformes en la alzada, pero que a su juicio debe interponerse de un modo especial y extraordinario, dirigiéndose en queja al ministro de la Gobernación, para hacerle ver que aquí parece que se ha estado aguardando a su real decreto, condenando las abusivas intrusiones de los gobernadores en la administración municipal, para dictar en poco tiempo dos resoluciones que caen dentro de las prohibidas en la real disposición. Que si no hace caso el ministro, deben dirigirse a las Cortes, donde no faltará quien los defienda.

Declara que se halla dispuesto a abandonar aquella casa si le siguen poniendo trabas: fué al Ayuntamiento a servir al pueblo, no a ningún partido político; si estorba con esta conducta a alguien, que lo quiten, pero frente a frente y no de soslayo como lo vienen haciendo. Su lema es «por mi pueblo, todo: por los demás, nada». Si es un obstáculo para que se siga prestando protección al pueblo, se irá.

El señor Crespo opina que deben dirigirse a las Cortes, pero acudiendo a los diputados que defienden la causa del pueblo.

En cuanto a los tropiezos que se ponen, no son al señor Mata, sino al Ayuntamiento entero; ellos están allí para administrar, sin atender a las ideas políticas de cada uno, y si son los que estorban para que se realice el bien de Logroño, todos se irán.

En cuanto al asunto que se discute opina que el Ayuntamiento debe dirigirse al gobernador, diciéndole que no quieren sus concejales que les vendan favores, que si entiende que se ha incurrido en alguna responsabilidad, se exija sin contemplaciones.

Terminada la discusión, se acuerda que, sin perjuicio del recurso que puede utilizar la Junta municipal, se dirija el Ayuntamiento al ministro de la Gobernación en queja de la conducta seguida por el gobernador de la provincia.

Poco después de terminarse la sesión, se telegrafió al ministro en el sentido indicado, haciendo constar que por correo se le enviaban más detalles.

SECCION DE HARO

HARO

La Junta municipal

Celebró el miércoles, a las seis de la tarde, sesión para aprobar los pliegos de condiciones de los arbitrios municipales.

Los asociados que asisten a estos actos oyen, ven y callan, y los concejales se lo hacen todo. Son esos cargos muy cómodos, pero también perfectamente inútiles. Si en nuestra mano estuviera, ó aumentaríamos el número de concejales, ó suprimiríamos los asociados. El resultado sería el mismo y la administración se ahorraba un tiempo precioso para destinarlo a otros asuntos.

Sufrieron modificación algunos artículos de los pliegos del año anterior. Al del matadero, previo convenio con el representante de la fábrica de salazones y embutidos establecida en esta ciudad, señor Rivera, que fué llamado y asistió a la sesión, se le adicionó una cláusula, por la cual, todas las reses que se sacrifican en establecimientos de esa clase, pagarán por cabeza 0'25 pesetas.

En el de puéstos públicos desaparece la corrundería, que pasa a pesas y medidas. Con esta modificación los puéstos públicos se sustentarán en 3.000 pesetas, y las pesas y medidas, que antes producían 1.500, en 5.500. También se acordó que las ventas de huevos en ambulancia queden exentas de pago, siempre que se realicen en cantidades menores de tres docenas.

Con tales alteraciones, los cinco pliegos de otros tantos arbitrios municipales quedaron aprobados por la Junta. Ayuntamiento. Seguidamente se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria. La presidió, como la Junta municipal, el alcalde, y asistieron los concejales señores López, Gato, García Gato, Bengoa, Santiago, Gil y Lejardi. Fué aprobada el acta de la anterior.

El señor secretario dió lectura a la convocatoria para las elecciones municipales ordinarias, publicada en el «Boletín oficial» de la provincia correspondiente al día 22. Quedó enterada la Corporación y acordó que las mesas para la elección se constituyeran en los locales de costumbre, ó sea en la casa Ayuntamiento, para el distrito de la Plaza; en el Teatro, para la primera sección del Teatro-Santa Lucía; en la escuela del señor Molinero, para la segunda sección de este último, y en la escuela del señor Ayuelo, para el del Peso.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes corriente, importante 29.253'88 pesetas.

Se dió lectura a una comunicación de la Comisión de Policía urbana, diciendo que, habiendo intervenido la de Obras en la venta de terrenos de la vía pública a otros vecinos, no creía prudente informar respecto de la venta que reclama el señor Retes de una pequeña porción de la calle de Garros. En su consecuencia se acuerda que la instancia de este vecino pase a informe de la Comisión de Obras.

Se señala el día 18 del próximo mes de noviembre para la celebración de las subastas de los consumos y arbitrios municipales.

El señor García Gato manifiesta que hace tiempo la calle del Cristo se halla obstruida por unos apeos, y significa la conveniencia de avisar al dueño para que los retire. El presidente dice que le ha prometido hacerlo después de las vendimias.

El señor García Gato. Entonces como si nada hubiera dicho. El señor Gato: ¿En qué estado se encuentra el asunto del sereno y el guarda? El presidente: De un momento a otro se le mandará la licencia.

El señor Gato: Entonces, conforme. El señor Gil dice que, por el acta leída de la sesión anterior, ha visto que se dió cuenta de los débitos que algunos rematantes tienen con el Ayuntamiento, y que éste no tomó ningún acuerdo. Y como de estas deudas los concejales son los responsables, para salvar la suya propone que se acuerde que aquellos hagan entrega de lo que adeudan.

El presidente: Me prometieron hacerlo de un momento a otro. El señor Gil: Esas promesas no tienen valor. Si luego, por cualquiera circunstancia no pagan, seremos responsables, y no quiero cargar con eso.

Presidente: Los volveré a llamar. El señor García Gato: Los dueños de casas de la Calzada, pagan la parte que les corresponde por el asfaltado? Presidente: Son pocos los que se niegan a pagar.

El señor Gato: Se me ha producido una queja del mal estado en que se halla el tejado del lavadero, que precisa ser mande retocar. Presidente: Se hará.

El señor Bengoa dice que en Bilbao se usan con buen resultado para la limpieza de las aceras unas planchas de cauchú. Se acuerda adquirirlas para esta población.

El señor Gato solicita hacer uso de la bomba de incendios por dos días. Y se levanta la sesión.

CENICERO

El tiempo cambió el miércoles radicalmente, y el jueves tenemos un día verdaderamente de verano; y luego dndaban algunos pesimistas de la influencia de Santa Daria en las celestes mansiones! Empezar, pues, las fiestas con el principal elemento que las hará resultar a pedir de boca.

Ya se ha empezado a cumplir el programa. Por las calles, que se están limpiando de la mejor manera posible, se ven bastantes forasteros que por lo visto no quieren perder detalle al

gusto, y hasta tienen el gusto de ver sacrificar la res en casa de sus amigos.

Por el Ayuntamiento se han repartido atentas invitaciones a las autoridades, médicos, etc., etc., para presenciar los fuegos desde el balcón de la casa del pueblo y para asistir a las funciones religiosas y reparto de premios.

Los casinos adornan sus salones, y todo, en fin, en unisono concierto, parece dar a entender que nos esperan tres días de completa alegría.

Según los carteles anunciadores de la fiesta taurina, no habrá más que el viernes corrida de vacas. Lagunilla.

Contra la floxera

(CONTINUACIÓN)

Artículo 13. Cualquiera que sea su procedencia, podrán hacerse envíos de todos los productos antes enumerados dentro de los territorios de la zona floxerada, con tal de que no hayan de pasar por territorios no invadidos ni sospechosos, sin necesidad de cumplir ninguno de los requisitos expresados.

Tampoco serán necesarios estos requisitos cuando los productos procedan de zonas indemnes, no debiendo cumplir otra condición que la de ir acompañados del certificado de origen, visado por el alcalde, y no pudiendo detenerse en punto alguno de otra zona.

Art. 14. Cuando el paso de las expediciones de zonas sospechosas deba hacerse a través de zonas indemnes, será necesario, tratándose de los productos de la vid ya enumerados, que la conducción se haga en las condiciones de embalaje descritas en el artículo 11.

Los términos municipales de la zona sospechosa no podrán exportar a otros de la misma zona ni a los de la indemnidad ninguno de los productos enumerados en el art. 10.

Art. 15. La exportación de árboles, arbustos y toda clase de plantas vivas que no sean la vid y que procedan de zonas sospechosas, sólo podrá tener lugar entre pueblos de estas zonas y los de las floxeradas no autorizadas para plantar vides americanas, si provienen de establecimientos incluidos en la lista formada anualmente, con arreglo a lo prescrito en el Convenio de Berna.

La exportación de la uva para consumo, uva pisada, orujo, bulbos, cebollas, tubérculos y raíces de zonas sospechosas, deberá hacerse embalando estos productos como se indica para los procedentes de zonas floxeradas, si se destinan a zonas indemnes.

Todos los demás productos se podrán exportar de las zonas sospechosas sin necesidad de cumplir ningún requisito especial para su embalaje y transporte.

Art. 16. Los términos municipales comprendidos en la zona de territorios indemnes, podrán exportar libremente todos los productos que cultiven. Sólo cuando se trate de expediciones de productos sometidos por esta ley a reglamentación de transporte y con destino a la zona de territorios sospechosos y floxerados no autorizados para plantar vides americanas, se deberá acompañar un certificado de origen, firmado por el alcalde, que exprese: 1.º Lugar de procedencia. 2.º Lugar de destino; y 3.º Clase de productos que la constituyen.

Igual certificado debe acompañar a las expediciones de árboles, arbustos y demás plantas vivas.

Art. 17. Los dueños de establecimientos de horticultura y jardinería que publica ó privadamente se dediquen a la venta de plantas vivas, deberán en el mes de mayo de cada año solicitar de la Jefatura del servicio agronómico provincial una visita de inspección de los referidos establecimientos, para que en el caso de hallarse comprendidos dentro de lo que dispone el art. 3.º del Convenio internacional de Berna, se les incluya en la lista que, según el apartado 6.º del art. 9.º ha de formarse anualmente en el mes de diciembre en todas las provincias de España ó islas adyacentes.

Art. 18. Las plantaciones de vides americanas no podrán realizarse sino en los términos municipales de las zonas floxeradas y mediante autorización concedida por la Comisión provincial de extinción, debiendo los interesados elevar su petición en la forma que determine el reglamento para la ejecución de esta ley.

Art. 19. Quedan prohibidas las nuevas plantaciones de vides de todas especies en los términos municipales de la zona de territorios sospechosos. En la de los indemnes sólo se efectuará baja la inspección de la Comisión municipal de extinción correspondiente, debiendo los interesados presentar certificaciones que acrediten la procedencia de los sarmientos que hayan de plantarse, los cuales habrán de ser forzosamente de la misma zona indemne.

Art. 20. Quedan prohibidos en las zonas de territorios sospechosos é indemnes la introducción y transporte, en el estado vivo, de la floxera, sus huevos, larvas y ninfas.

También queda prohibido el paso por las viñas de pjaras de ganado, así como el de los obreros que hubiesen trabajado en la zona de territorios floxerados.

Art. 21. La introducción en la Península é islas adyacentes de sarmientos y barbos de vid americana, procedentes del extranjero, no podrá tener lugar más que por las Aduanas que en la actualidad se hallan autorizadas para ello y por las que en lo sucesivo se designen.

Estas expediciones no serán admitidas si no se presentan en las condiciones que determina el artículo 10 de esta ley, y no podrán enviarse más que a pueblos de la zona floxerada, sin que se detengan en punto alguno del tránsito. Deben además ir acompañadas del documento oficial que acredite el lugar de procedencia, y han de ser sometidas en la Aduana a un reconocimiento practicado por el ingeniero jefe del servicio agronómico de la provincia respectiva, quien, previa la desinfección que estime conveniente en cada caso, extenderá la certificación que permita su entrada y paso al lugar de su destino.

Art. 22. En ningún caso podrán introducirse en la Península é islas adyacentes las viñas arrancadas y los sarmientos secos, y respecto a las uvas, orujo, bulbos, cebollas, tubérculos ó raíces, si la procedencia no es de región indemne, sólo estará permitida su entrada en las condiciones de embalaje que determina el artículo 10 de esta ley.

Art. 23. Los árboles, arbustos de todas clases y plantas que no sean la vid, podrán entrar libremente en la Península é islas adyacentes, sea cualquiera su procedencia, siempre que se envíen por establecimientos incluidos en la lista que, según el artículo 9.º párrafo sexto, del Convenio floxérico internacional de Berna, han de formar anualmente los Estados contratantes.

Cuando estos productos sean de establecimientos no incluidos en esas listas, sólo se permitirá su introducción si viene acompañada de la declaración y certificado que expresa el art. 3.º del citado Convenio, y su entrada deberá necesariamente realizarse por las Aduanas habilitadas al efecto.

Art. 24. Cuando los productos que expresa el artículo anterior sean de países no adheridos al Convenio de Berna, su entrada en la Península é islas adyacentes, sólo será permitida si proceden de región indemne, lo que se justificará mediante certificaciones expedidas por el cónsul de España en el punto respectivo, haciendo constar que no existe en aquél la floxera, y con todos los demás documentos necesarios para acreditar, en el caso de que las plantas, árboles ó arbustos hayan pasado por países donde exista la invasión, que no han sido desechos los bultos de embalaje que los contienen.

Art. 25. Las semillas, plantas desecadas y convenientemente preparadas para los herbarios, así como los bulbos, cebollas, tubérculos y raíces perfectamente lavadas y sin fragmento alguno de tierra y en envases bien cerrados, cuando la procedencia no sea de región indemne, las flores cortadas, semillas y demás productos distintos de la vid que se enumeran en el art. 12, podrán entrar en España sin más limitaciones que las que sean resultado de las medidas adoptadas para evitar la propagación de otras enfermedades distintas de la floxera.

Art. 26. La circulación de los productos procedentes del extranjero que se enumeran en los artículos anteriores, se verificará en la Península con arreglo a lo que respecto al tránsito é importación en los diversos pueblos determina esta ley para cada zona respectiva.

Art. 27. El ministerio de Agricultura dispondrá que por el ingeniero jefe del servicio agronómico provincial y personal de ayudantes afecto al mismo, se practique un reconocimiento de todo el viñedo en sus respectivas provincias, llevando a cabo en cada uno de los términos municipales inspecciones suficientes para señalar después en la provincia las tres zonas a que se refiere el artículo 3.º de esta ley. Con dicho objeto, y tan pronto como se hayan terminado los trabajos necesarios de campo se procederá, en vista de su resultado, a formar un mapa floxérico de la provincia, el cual, después de señaladas en él las tres zonas que ha de comprender, será remitido a la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, donde se formará el mapa general.

La Dirección general ordenará anualmente inspecciones de todos los viñedos, reuniendo los datos necesarios para la rectificación que cada año convenga hacer en la división de zonas establecidas, y dispondrá además todo lo conveniente para la formación de viveros de pies madres y de barbos é injertos de vides americanas, y para el estable-

cimiento de campos de adaptación y enseñanza práctica de las operaciones de plantación, injertos y todos los trabajos que necesite la reconstitución de los viñedos destruidos por la filoxera.

Art. 28. Para dar unidad á los trabajos que expresa el artículo anterior, el ministerio de Agricultura podrá disponer la creación de una Estación ampelográfica nacional, donde en conjunto se estudien y clasifiquen todas nuestras variedades de vid, y todos aquellos tipos de vides americanas que deban multiplicarse en los viveros provinciales y campos de experimentación. Dicha Estación se establecerá en el punto de la zona filoxerada que, por su situación, extensión y naturaleza de los terrenos y elementos que la provincia ofrezca para la instalación, reúna las mejores condiciones.

Art. 29. Para atender á los gastos que origine la inspección, defensa y reconstitución de los viñedos, las Diputaciones provinciales incluirán en sus presupuestos de ingresos una peseta por cada hectárea de los viñedos existentes en las zonas de territorios indemnes y sospechosos, y de cincuenta céntimos de peseta por hectárea de viñedos correspondientes á las zonas de territorios filoxerados. Este impuesto sólo se aplicará á los viñedos constituidos con las variedades de nuestra especie de vid, y se cobrará anualmente, formando con él un fondo que se depositará en el Banco de España y sus sucursales, fondo que no podrá invertirse sino en el servicio antifiloxérico de las respectivas provincias, mediante presupuesto aprobado por la Comisión provincial de extinción y Dirección de Agricultura, después de oír á la Comisión Central.

(SE CONTINUARÁ)

SECCION DE CALAHORRA

AUTOL

Mostos y vinazas

Aunque la vendimia continúa con tal actividad que parece que comenzó ayer, se han sacado ya bastantes lagos y pesados algunos mostos, obteniéndose unos resultados satisfactorios, porque, aunque éstos no alcanzan la graduación de años anteriores, tienen bastante riqueza alcohólica, buen color y mucha grana.

Los fabricantes de aguardientes se afanan estos días en hacer acopio de vinazas para sus respectivas fábricas, pero todavía no se ha hecho del dominio público el precio á que aquellas se cotizan, por más que es de suponer se diferencie poco del que alcanzaron el año pasado.

Viajeros

Ha regresado á Arnedo don José María de las Heras con su distinguida esposa y sus simpáticas hermanas Amelia y Milagro, después de dejar ultimadas las operaciones propias de la elaboración de vinos, con cuyo motivo han permanecido en ésta desde mediados de septiembre.

A Munilla han regresado la esbelta señorita Matilde Fernández y su pequeño hermano Luis, después de pasar en ésta unos meses al lado de sus tíos don Joaquín Martínez y doña Marta Fernández.

Les acompaña en el viaje su señor padre el conocido fabricante de aquella industriosa villa y particular amigo nuestro, don Eladio Fernández.

SECCION DE ARNEDO

MUNILLA

Lo menos que podían hacer estos vecinos en favor del filántropo don Cipriano Martínez, era ofrecerle un banquete, eligiendo como lugar más apropiado el Círculo de Recreo.

Un luto tan reciente como riguroso me impidió acudir á tomar parte en él, mas no por eso ha de pasar en silencio lo sucedido en tan hermosa fiesta, según los datos que al minuto me enviaba uno de los concurrentes.

A las ocho de la noche dió principio la cena, siendo 70 los comensales que allí representaban todas las clases de la sociedad. Ocupó la presidencia el Sr. Martínez, teniendo á la derecha al alcalde y en su izquierda al señor cura económico. Los salones estaban profusamente iluminados con luz eléctrica y el mayor orden y compostura en la colocación de lo demás: el servicio fué esmerado y servido por don Venancio Pérez y su familia, presentándose platos muy variados y exquisitos, abundantes postres y vinos espumosos que animaron á la gente, oyéndose después improvisaciones oportunas.

Inicio los brindis el presidente del Círculo don Roberto Enciso, quien, con elocuencia, dijo el objeto del banquete, encomiando las virtudes del señor Martínez y propuso se le nombrara presidente perpetuo y honorario de esta Sociedad, por ser el más acreedor á tan honroso título: esto produjo el delirio en los concurrentes y se aceptó por aclamación: fué muy aplaudido el presidente.

Después, el señor alcalde don Santiago Aguirre, habló en nombre del pueblo para dar gracias á su hijo predilecto por los sacrificios que hace en favor de la localidad, que serán de eterna recordación para las generaciones venideras: estuvo lacónico y expresivo.

Tocó su turno al clero, y don Segundo Díaz, por su sencillez fué causa que sus expresiones, alusivas al acto, impresionaran agradablemente al auditorio. Don Juan de Dios Enciso estuvo, como siempre, bien en prosa y verso, pues para todo sirve; y don Gregorio Bretón, modesto sobre manera, se colocó á gran altura, fotografiando con mano maestra al protagonista.

Después, lo de siempre: un chaparrón de improvisaciones en verso y copla, que se celebraron mucho, distinguiéndose don Manuel y don Eloy Enciso, y tomando parte ligera don Rafael Fernández, don Martín Lázaro, señor Vicioso y otros que no citaré, por necesitarse gran espacio y tiempo para reseñarlos. Por último, don Cipriano Martínez, conmovido por tantas alusiones y agasajos, reasumió los brindis, dando las gracias, y reiteró una vez más el entrañable cariño que profesa á su pueblo, y lo dispuesto que está á seguir regenerándolo, sin perdonar medios ni sacrificios, su oración fué la más aplaudida; por algo se dice que el orador se hace, pues en el señor Martínez se observa que la última vez que habla, es su mejor discurso.

La orquesta amenizó la función tocando todo su repertorio y el público, obsequiado también en las afueras, se aprovechó rindiendo culto á Terpsícore. El banquete terminó á las diez y media, siendo acompañado el señor Martínez hasta su casa por el Ayuntamiento y las representaciones mencionadas.

La despedida

Necesariamente tenía que llegar la hora de despedirse. Don Cipriano Martínez, conmovido por las aclamaciones de que era objeto en el tránsito desde su casa hasta el sitio donde esperaban los coches, no se daba cuenta de lo que ocurría alrededor de él: todo el pueblo, sin distinción de clases, lo vitoreaba sin cesar; las mujeres, llorando; los niños, dando ¡vivas! al padre de los pobres; autoridades, clero, contribuyentes, clase obrera, todos disputábanse el abrazo de despedida, resultando el acto más conmovedor é imponente que pudiera describirse; los más acostumbrados á esta clase de demostraciones, no lo hubieran resistido sin derramar abundantes lágrimas; esto es lo que ocurrió al señor Martínez, que da por bien empleados sus sacrificios al mirar el agradecimiento con que le corresponden sus paisanos.

El pueblo de Munilla, de carácter frío por naturaleza, ha sabido en esta ocasión pagar una deuda tan sagrada como es la que tenemos pendiente con nuestro eximio paisano. Así se hace, por aquello de que quien no es agradecido, no es bien nacido.

En el coche de los señores Aguirre le acompañaron hasta Calahorra don Santiago Aguirre y don Eloy y don Roberto Enciso, comisionados del pueblo para despedirle en la estación. Feliz viaje y hasta el año que viene.

UN MOTÍN

(Por telégrafo)

Nuestro corresponsal en Santo Domingo de la Calzada nos envió ayer el siguiente telegrama:

«Santo Domingo, 24-7 n.—Con motivo de la adjudicación de la prebenda de doctoral de esta iglesia, se ha originado hoy un verdadero motín de protesta contra la decisión del cabildo catedral.

Numerosos grupos protestaron airadamente y acabaron por invadir la Catedral, impidiendo la salida del cabildo. Este permanece cerrado en la sala capitular de la iglesia.

A las cinco de la tarde acudió la Guardia civil y desalojó la Catedral y sus alrededores.

Elógiase la pericia de las autoridades que lograron dominar el conflicto y restablecer la calma sin ocasionar ninguna desgracia.—Luis»

SECCION DE ALFARO

ALFARO

El real decreto de 19 de agosto último y la publicación de las tarifas para la cobranza de la matrícula de subsidio y comercio, dió mucho que pensar á los cosecheros de vinos, y en particular la nota 5.ª de la tarifa 3.ª, artículo 226, que no resultaba todo lo clara que fuera de desear, y por su letra se desprendía un nuevo gravamen al vino, que era ruinoso.

En esta sección llamamos la atención del decreto y de las tarifas á los vinicultores, pero otros interesados que conocen como en España se interpretan los reglamentos y leyes por los encargados de aplicarlas, han acudido al ministro de Hacienda, el que ha aclarado las dudas, ha disipado temores y ha puesto la cuestión en su terreno equitativo y justo como era de esperar.

Dice el ministro entre otros razonamientos: La nota 5.ª como la del epígrafe 226 de la tarifa 3.ª, se refiere exclusivamente á los criadores de vinos, esto es, á los que por medio de madres ó salsas, á los que por mejoran los caldos, doleros, añejan y nos de otras provincias de España ó del extranjero. Los que únicamente fabrican vinos, sin mejorarlos ni añejarlos, pueden vender donde quieren de la Península ó islas adyacentes, los productos que elaboran en

Cuando un fabricante de vinos es cosechero y se limita á obtener vinos con las uvas de su cosecha sin comprar á otros cosecheros, puede vender sus caldos sin pago de cuota alguna, á no ser que críe vinos.... Si es cosechero y no compra uvas á otros, ni cría los vinos está exento del pago de contribución.

—Mañana se reunirá la Comisión nombrada por la junta general de propietarios del río Alhama, compuesta de catorce individuos, que tiene facultades amplias para tratar, resolver y entablar cuantas cuestiones crea oportunas en lo referente al proyecto del pantano y asuntos del término del Regazuelo.

—Ha empezado la exportación de cabritos y corderos para Bilbao y San Sebastián.

—Se han celebrado el cabo de año y funerales por el eterno descanso de la que en vida se llamó doña Isabel López (q. e. p. d.)

En la iglesia de San Miguel, donde han tenido lugar aquellos se ha visto multitud de personas deseosas de dedicar un recuerdo y oración por el alma de una joven que fué muy querida y estimada de todos.

—Han salido para Madrid, el diputado provincial don Protasio Rueda, y para Zaragoza, la bella señorita doña Blanca Fernández García Goyena.

AUDIENCIA

Sentencias dictadas

Condenando por el delito de disparo de arma de fuego, á un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, á Fidel García López, de 25 años, soltero, natural y vecino de Torrecilla, y sujeto de mala conducta, procesado en ocasiones anteriores.

—Vicente Olarte Sáez (a) Berrugo, de 22 años, soltero, natural y vecino de Arenzana de Arriba, procesado por disparo de arma de fuego, ha sido condenado por el delito á un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, y por la falta incidental á once días de arresto menor, y á que abone al ofendido Domingo Fernández, la suma de 12 pesetas.

—Vicente Ijalba San Martín, de 16 años, Anacleto Soler Ocoñ (a) Esqueleto, de 15, Anselmo Enrique Díaz Ulargui, de 14, é Hipólito Pascual Labarquilla, de 13, solteros, naturales y vecinos de Cenicero, menos el Vicente Ijalba que lo es de Fuenmayor, por haber sustraído una caldera y otros efectos de un patio inmediato á la fábrica de los señores Treviño, en esta capital, fueron procesados y se ha dictado sentencia condenando á Anselmo Enrique é Hipólito Pascual á la multa de 125 pesetas á cada uno, y á los otros á la de 150 también individual, teniendo que sufrir por insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente.

SECCION DE NAJERA

NAJERA

Acuerdos

Hé aquí una copia literal de los acuerdos que adoptó la excelentísima Diputación provincial en sus sesiones últimas, con relación á los monumentos artísticos de Santa María la Real de Nájera y San Millán de Suso.

Acta de la sesión del día 2 de octubre de 1901.

«El señor presidente llamó la atención acerca de los artículos publicados en un periódico local, en los cuales se impetraba recursos de la Diputación para atender á la conservación de los monumentos artísticos de Santa María la Real de Nájera y del Monasterio de Suso; y manifestó que tales monumentos merecen la conservación, pero que el estado económico de la Diputación, no era el más adecuado por ahora para prestar auxilios de carácter pecuniario; y en este sentido propuso se dirigiese sentida y respetuosa instancia al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para que se sirviese dedicar alguna atención á dichos monumentos.»

«El señor Ulargui manifestó que la Comisión provincial, en la Memoria que había elevado á la Diputación, proponía se consignase en el próximo presupuesto alguna cantidad mayor de la consignada en los anteriores, para atender á la conservación del Monasterio de Suso, que es propiedad de la Diputación; y en este sentido, y por diéha Comisión, se había fijado en el proyecto de presupuesto una cantidad, que, si bien pequeña, permitía atender á la conservación del edificio.»

«El señor Negueruela expuso, que ambos edificios eran dignos de la atención de la Diputación, el primero por su belleza artística, y ambos por los recuerdos históricos que encerraban; por cuyo motivo propuso se aprobase la proposición del señor presidente, y se encargase al señor arquitecto informara acerca de las obras más urgentes que debían practicarse en ambos edificios y del coste aproximado de ellas.»

«Fué aprobada la proposición del señor presidente, con la adición formulada por el Sr. Negueruela.» Acta de la sesión del día 3 de octubre de 1901.

«Capítulo primero. Artículo tercero.» «Leído este artículo, el señor Plaza propuso se consignara alguna cantidad para los Monasterios de Suso y de Santa María la Real de Nájera.»

«El señor Ruiz Díaz indicó que en la sesión anterior se había acordado

terio de Instrucción pública y Bellas Artes, en suplica de que se atendiese á la conservación de estos edificios; y de todos los modos, en el proyecto de presupuesto se había aumentado la cantidad consignada en el presupuesto vigente para la conservación del Monasterio de Suso.»

«Se aprobó dicho capítulo y artículo.»

«Como ya hoy no disponemos de espacio, dejamos para otro día el dar las gracias á los señores diputados, y decir cuatro palabras acerca de los anteriores acuerdos.—C. Garrán»

REVISTA

De pelo...tarismo

O de pelo tomar; porque cuando á uno le dan noticias como la que me mueve á escribir estas líneas, lo mismo pueden hacer á un pelo como á otro, igual al pelo de la seriedad, que al pelo de la guasa, como al pelo...

¡Pelotas, y que si es sensacional la noticia! De ser cierta, que debe serlo indudablemente, porque ha llegado á mi posesión de muy buen origen, los aficionados al sport vasco están hoy de enhorabuena completísima.

Me río yo de Chiquito de Nájera, Peré, Rana y de cuantos pelotaris figuran asiduamente en los anuncios de los partidos que en nuestro frontón se verifican, ante la singularísima combinación que está convenida para esta tarde.

¡Y qué tarde más favorable, para los rebuscadores de emociones!

Lo aseguro; tarde como la que hoy ha de pasarse en el frontón, no caen tres, ¡qué digo tres; ni tampoco media á la libra.

Si es que la noticia, exclusivamente de K. Pricornio, no se sale del Zodiaco del fundamento y de la veracidad, que creo que no.

Allá va, que la espeto. Jugadores, un ambo que vestirá el terno de la novedad.

Digo un ambo, porque los jugadores serán dos.

Un conocido empresario y un harense que, en Logroño, tampoco tiene nada de desconocido, y que es todo un jugador de cartel. De cartel geb, no se crean ustedes que su talla es menor.

Condiciones de la lucha. Un partido á mano; á 25 tantos, con pelotas de...

Lo ignoro; esto de las pelotas, ellos mismos se las elegirán y pesarán en la pelea. Cantidad que se atraviesa: 100 pesetas.

Y ahora viene lo curioso, lo raro, lo casi inexplicable.

El conocido harense, sin duda por tener alguna superioridad reconocida sobre el también conocido empresario, llevará en el partido la desventaja de jugar provisto de unas gafas... ahumadas.

¡Pa que veas hija, qué cosas tienen los pelotaris modernistas!

Yo iré, ¡vaya si iré! Pero pasaré mi majiata de miedo. Porque si el de las gafas toma mi cara por pared ó mi sombrero por pelota, no van á ser satisfactorios los resultados de la volea.

La casa de relojería y óptica del señor Teresa García, debe mandar al frontón un entendido oficial del taller, por si les ocurre algún percañe á las gafas.

¡Qué bonito será en este caso oír al encargado de cantar los tantos hacerlo de una manera parecida á ésta.

—¡Seis por ocho... y diez minutos de espera... que se ha caído uno de los cristales de las gafas...!

¡Pa que veas, hija, pa que veas!

K. Pricornio.

TEATRO MODERNO

Mañana, sábado, debutará la compañía de zarzuela que bajo la dirección de los señores Bolívar y Taberner ha de actuar durante la temporada de otoño.

Desde el lunes darán principio las funciones á las siete de la noche, con objeto de que puedan asistir las familias que por sus ocupaciones ó hábito de madrugar, no lo hacen á las horas acostumbradas.

Aunque la empresa no abre abonos más que por función completa, son varias las personas que desearían abonarse á la primera sección, y no será difícil que se busque el medio de complacerlas.

Mañana y pasado empezarán las funciones á las ocho y media, siendo las obras del primer día La señora capitana, La fiesta de San Antón y La marcha de Cádiz, para presentación de la señorita Teresa Calvo, nueva en Logroño.

La aplaudida triple señorita Consuelo Taberner, hará las dos primeras.

El abono por doce funciones quedará abierto hasta el lunes inmediato.

La primera soirée de moda tendrá efecto el lunes, siguiéndole la del viernes, procurando en ambos días la mayor variedad en los carteles.

Fray-CIRILO

Registro Civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer: Nacimientos.—Hilario Angulo y Ulecia. Defunciones.—Eduardo Martínez y Martínez, de Logroño, de 11 meses. Matrimonios.—Ninguno.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY 25 DE OCTUBRE.—Santos Santos Crispín y Crispiniana, mártires.

La Misa y Oficio divino son de Santos Gabino y compañeros, mártires, con rito doble y color encarnado.

SANTOS DE MAÑANA 26 DE OCTUBRE.—Santos Evaristo, papa y mártir; Luciano y Marciano, mártires.

La Misa y Oficio divino son de San Luis Beltrán, con rito y color blanco.

CULTOS PARA HOY

SANTA MARIA DE PALACIO.—Da principio la solemne novena en obsequio de las benditas almas del Purgatorio. Todos los días de la novena, á las nueve, se dirá una misa y responso solemne; á las cinco y media de la tarde, un nocturno solemne, á continuación se rezará el santo Rosario, concluido éste, se dirá el sermón, que predicarán los oradores que cada día se dirán. Hoy predicará D. Calixto Terex.

AVISOS Y NOTICIAS

Por causa de la sesión extraordinaria habida ayer en el Ayuntamiento, hubo de suspenderse la que debió celebrarse la Junta de la Caja de Ahorros, que se verificará hoy, á la hora anunciada.

A las diez y media falleció anoche el honrado empleado, conserje del Ayuntamiento, don Julian Ruiz González.

Reciba su atributada familia nuestro sentido pésame.

QUESOS FRESCOS.—Campó de Arriba. Roquefort. Port du salut y Roncal.—Mantequilla fresca de Reinos y Dinamarca.—Se han recibido en casa de la viuda de H. Arza.

De regreso para Miranda, estuvieron ayer en esta capital nuestros estimados amigos el almacenista de ultramarinos de aquella población don Ramón Giral y su joven y bella esposa doña Elpidia Arbáiz, que, como anunciamos el martes, acaban de contraer matrimonio.

D. Ramón Castroviejo, médico oculista. Consulta de 11 á 1.—Muro de las Escuelas, 30, pral. Gratis á los pobres.

Se ha autorizado la traslación á Logroño del demente Raimundo Gil, natural de Asejo.

Dicho sujeto se encuentra en el hospital provincial de Navarra, á donde fué conducido por los miqueletes de Guipúzcoa.

Para calzado sólido y elegante, la zapatería de OCHOA. Calle del Mercado, n.º 47. Se necesitan oficiales.

Los mejores garbanzos de Castilla se han recibido en el establecimiento de comestibles de Ramón Miguel; San Blas, 18, frente á la plaza. (Tienda de la Goya).

El empleado de la Administración de Hacienda, de Soria, don Luis Azofra, que hace muchos años y por largo espacio de tiempo prestó sus servicios en la de Logroño, de cuya provincia era natural, falleció en aquella capital el sábado último, á consecuencia de un accidente que le acometió estando en la oficina.

Sentimos la muerte del inteligente y activo empleado.

Nueva colección en pañería, se ha recibido en el comercio de Demetrio Díaz, á precios baratísimos. Mercado, número 46.

NOTA.—Hay capas confeccionadas para caballero.

La Productora. Abonos minerales completos garantizados de Martínez y Urbina Oficinas: Muro Escuelas, 19, 2.º y 44 entlo.

Ha fallecido en Vitoria don Raimundo Fernández de Alegria, hermano del presbítero don Mateo, cura económico de la parroquia de San Juan, de Laguardia.

PAÑOS.—No comprar sin antes visitar el comercio de Luciano Falcón, por sus extensas colecciones para toda clase de prendas de caballero en géneros del país y extranjeros, recientemente recibidos para la presente temporada, á muy reducidos precios.—Precio fijo. San Blas, 2, y Mercado, 26.

VIÑAS.—Para quien desee reconstituir sus viñedos, recomendamos la casa de Sarasa, Pujol y Compañía, de Pamplona, cuya sociedad cuenta con magníficos viveros de toda clase de variedades á precios económicos, y personal pericial para las operaciones de la injertación.

En el vestíbulo de la Casa Consistorial se hallan expuestas las listas electorales para la elección de concejales.

La Compañía de Maderas

Sierra, 4, Bilbao.

González Sagasta, 14

Cirujano dentista TELEFONO, 98, Logroño.

El presidente de la representación en Logroño del Tiro Nacional ha comunicado al excelentísimo general gobernador de la plaza que, hallándose terminadas las obras del campo de tiro, puede ordenar sean reconocidas, con objeto de comenzar los ejercicios.

Las diarreas y disenterias en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.—Pídase Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, único que cura.

Sastrería de Baldomero Marquinez

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un extenso y variado surtido de géneros para trajes de caballeros, los cuales ofrezco á mi numerosa clientela y al público en general, á precios sumamente baratos.—No confundirse!! San Blas, 12.

El comandante del puesto de la Guardia civil de Nancloares ha comunicado al señor gobernador civil de Alava la detención de los hermanos Félix y Guillermo Casi Díaz, de Barga (Navarra), autores de las heridas inferidas á su padrastrero Pedro Ibáñez, en reyerta sostenida entre los tres.

EL SALÓN DE LA MODA LEONOR BERNEDO

Sombreros de señora y niños, se reciben nuevos modelos todas las semanas. En el mismo establecimiento se hacen corsés á la medida, últimos modelos de París. Mercado (Portales), 34, principal.

GURREA.—DENTISTA Rodríguez Paterna, n.º 2, primero.

Ampliando la noticia que nuestro corresponsal en Pancorbo nos remitió sobre el hallazgo de un cadáver en el término llamado San Isidro, y que insertáramos en nuestro número de anteayer, podemos decir, en primer término, que el muerto llamábase Higinio Muñoz y no Gil, como decíamos.

Nos entera dicho corresponsal de que se ha constituido allí el Juzgado de instrucción, tomando declaración á los empleados de la estación encargados del servicio de noche, sobre las causas que pudieran haber contribuido á la desaparición del infante.

También ha llegado la familia del presunto asesinado, siendo verdaderamente conmovedora la escena que se desarrolló cuando reconocieron el cadáver del infante Higinio.

JEREZ

seco amontillado, de acreditada marca, á 150 ptas. botella de tres cuartos de litro.—Comestibles de José Cajal (sucesor de la Navarra), San Blas, 16.

Exquisitas Mantecadas de Astorga MARCA SANTA TERESA

y pasas nuevas de Málaga Se han recibido en casa de la viuda de H. Arza.

La Guardia civil de Rincón de Soto ha denunciado al vecino Victoriano Sáenz Otombilla, por haberle sorprendido cortando leña en un soto propiedad del Ayuntamiento.

Se necesitan oficiales y costureras en la sastrería de Juan Cruz San Martín. Portales, 86.

LOS EXQUISITOS

Mantecados de Láujar

se han recibido

Ultramarinos finos Blanco y Negro

Se ha declarado la enfermedad variolosa en un ganado lanar propiedad del vecino de El Redal, don Raimundo Ocoñ Pinillos.

Pescados de las más acreditadas fábricas, se venden en el Pabellón de la Plaza de Abastos, á precios sin competencia.

Los mejores vinos de mesa Los de Fernández Heredia y C.ª

El alcalde de Herce interesa al gobernador la captura del joven de 14 años llamado Domingo Jiménez Zamajón, que desapareció de la casa paterna, ignorándose su paradero.

Para novedades en vestidos y cortes de blusa para señora y señoritas, ver las del comercio de Demetrio Díaz, Mercado, 46.

Recomendamos á nuestros lectores cuando tengan alguna sequedad, picor, irritación de garganta ó tos, las PASTILLAS S. CRESCO, de mentol y cocaína. A la primera pastilla notarán gran mejoría. En Logroño, farmacia de don E. López, á 150 pesetas caja.

Se halla vacante la plaza de inspector de carnes de Asejo, dotada con el sueldo de noventa pesetas anuales, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes dentro de los ocho días siguientes á la publicación del anuncio en el «Boletín».

Mil frascos diarios vendense de Licor Polo solamente en España. 25

CARBONES MINERALES

Cribado, Galleta, Granza, Menudo lavado, sin lavar, especial para fraguas y alambiques. Cok de fundición de horno y cocina. Luis Ulargui, Logroño.

En Villalobar se han presentado dos casos de enfermedad infecciosa, uno de difteria y otro de escarlatina.

DOLORES DE CABEZA, jaquecas y neuralgias los calma en el acto la Valerolína, más eficaz que la antipirina y completamente inofensiva. Farmacias de don Roberto Abad y don Angel Mz. Iniguez. 3 pesetas caja. a

Aguas de Salinillas

De venta, farmacia del señor Erasó

Se ha recibido en este Gobierno civil el título de profesor veterinario expedido á favor de don Hipólito Calvo Blasco, vecino de Herce.

El Rey de los Tonicos BUGEAUD VINO DE QUINA AMARILLA REAL y un vino de calidad superior. Píntalo y tómalo.

El Juzgado de instrucción de Borja (Zaragoza) cita y emplaza al vecino Gallur, Juan Soro Cascales, no de paradero se ignora, para que compare a prestar declaración.

La casa conocida de JOSÉ DAMMANN, de Hamburgo, nos informa que la nueva LOTERÍA DE HAMBURGO va a empezar dentro de pocos días. La suerte de ganar en la misma, es muy importante, ofrécense la suerte muy importante, ofrécense la suerte muy importante...

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LOGROÑO. Canje de las carpetas provisionales de 4 por 100 interior por los títulos definitivos. Debiendo proceder esta dependencia a la presentación al canje en la Delegación de Hacienda de las referidas carpetas por los títulos definitivos...

A los fabricantes y almacenistas

DE ABONOS MINERALES. En la imprenta de este periódico se confeccionan etiquetas de cartulina para señalar la riqueza fertilizante del contenido de los sacos, exigidas por la ley, y preparadas con su objeto, a precios muy económicos, que se facilitan a quien los pida.

Dr. Sáenz de Luque, ha trasladado su gabinete de consulta al Muro de las Escuelas, núm. 10, entresuelo, esquina a la calle de San Blas.

RUIZ CIRUJANO DENTISTA. Mercado, 39, principal. Logroño.

Telegramas

Madrid, 24-5 t. Consejo de ministros. Hoy, como jueves, se ha verificado en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la reina.

Consejo de ministros

No asistió el señor Sagasta ni le sustituyó ningún ministro, por cuya razón no hubo resumen de política exterior é interior, limitándose cada consejero a dar cuenta de lo más saliente de su respectivo departamento. También se dió cuenta a la reina de la marcha de los debates en ambas Cámaras y de las interrelaciones anunciadas, especialmente de la de los obispos en el Senado.

Sagasta

El señor Sagasta no ha asistido al Consejo ni a ninguna de las Cámaras como ayer se anunció, permaneciendo todo el día en casa.

Felicitación

La asociación de navieros de Barcelona ha felicitado al duque de Veragua por el decreto creando la dirección de Industria y Navegación en el ministerio de Marina.

Una huelga

Se extiende de un modo alarmante la agitación de las asociaciones mineras de Francia. La huelga general se cree muy próxima. El intento de desarmar a los mineros se sabe que producirá complicaciones.

Los boers

Dicen de Londres que el general Botha, al frente de 4.000 boers acampó frente a Mackentrou. Se considera inminente un importante combate.

Los filipinos

Telegrafían de Nueva York que aumenta considerablemente cada día la insurrección de los filipinos en la isla de Samar.

Anarquistas

De la misma capital dicen que un comerciante millonario ha recibido por correo una caja de dinamita dispuesta en forma que estallase al abrirla.

Congreso

El señor Lerroux pregunta al Gobierno si es cierto que en Barcelona se están realizando prisiones con pretexto del anarquismo. Le contesta el marqués de Teverga que en efecto se han hecho en aquella capital prisiones de personas que han incurrido en delitos previstos y penados por el Código.

Herrero y Riva, Banqueros

Compra de oro.—Giro de letras sobre España y Extranjero.—Compra y venta de valores cotizables en Bolsa. Conversión del 4 por 100 exterior en interior y agregación de las hojas de cupones en el exterior. Compra y venta de residuos del exterior producidos por la conversión.

SE HA PUESTO A LA VENTA

Reducción de kilogramos a arrobas de BALDOMERO FERNANDEZ, obra única en su clase y necesaria a todos en general. El beneficio que presta es muy grande. Sólo haciendo uso de ella, es como se ve prácticamente sus inmensas ventajas y lo mucho que descansa a los que constantemente tienen que hacer compras ó ventas a precio de arroba.

Enfermos

El doctor Enríquez ha dicho que ya ha dado de alta al señor Sagasta. Sin embargo, el presidente no ha salido hoy a pasear. Se cree que mañana asistirá a la sesión del Congreso.

Revolución

En el Brasil ha estallado una revolución que se supone sea importante, aunque hasta ahora no precisan los corresponsales la extensión que en los primeros momentos ha tenido el alzamiento.

Bolsa

Interior al contado, 71'10; a fin de mes, 71'10; exterior, 77'85; amortizable al 5 por 100, 93'15; Cubas de 1886 85'00; Cubas de 1890, 70'85; Banco de España, 480'00; cambio con París, 41'75.

La crisis

En los pasillos del Congreso se afirmaba esta tarde que después del Consejo de Palacio había dicho el duque de Veragua a sus compañeros que tenía el firme propósito de dimitir en vista de los disgustos y dificultades que por todas partes le proporcionaban.

La política

Los marinos trabajan para que los señores Bushel y Danvila presenten en el Senado interpeleaciones al Gobierno sobre la excesiva intervención civil en los asuntos de marina y el carácter depresivo que el cuerpo que se le da a esa intervención.

Restaurante "Las Améscosas"

Precio del cubierto, 2'50. Servicio a la carta. Ostras frescas a peseta la docena.

EN EL CAFÉ ORIENTAL DE HARO

se hallan de venta los objetos siguientes: 5 espejos con marcos dorados, cuyas lunas miden 1'62 metros de alto por 1'05 de ancho. 8 trozos de diván, que miden 22 metros, en buen uso. 48 sillas madera, imitación cuero, en buen estado. 16 mesas de piedra mármol blanco. 40 taburetes forrados. 5 Aparatos de bronce bruñido para gas ó luz eléctrica. 5 sít. de metal para el mismo uso. 6 lámparas hierro colado para petróleo.

Abonos animales completos

Ofrecemos a los agricultores nuestros abonos de tan superior resultado para cereales y viñas como para hortalizas. El dueño al que se le desgracia algún ganado, puede dar aviso a esta casa, que le gratificará y mandará inmediatamente a recogerlo a domicilio, igualmente que el que tenga alguna caballería inutilizada para el trabajo y desee cederla.

PARA TODOS LOS SANTOS

Se liquida una bonita colección de coronas fúnebres, preciosas tulipas y lamparillas con alegoría. LA ANUNCIACIÓN Eugenio Amalric Fouché Portales, 104 y 106

ADRIÁN PLATAS

EL DE LAS CAMAS BARATAS PARA TODOS LOS SANTOS. Teniendo una gran partida de cruces de hierro para cementerio, en diferentes tamaños y dibujos, se realizan a precios sumamente baratos.

Venta de fincas

A voluntad de sus dueños se venden dos casas en la calle de la Cadena, números 9 y 13, y ocho heredades de tierras blancas, en esta ciudad y su jurisdicción. Dará razón del precio y título de las fincas, el procurador D. Manuel Vidaurreta, Muro del Carmen, 3.

SE NECESITA

una chica para lavar y ayudar en la cocina. «El Ingenio», camino de Lardero.

Vino superior

de cosechero, trasegado y limpio. Se vende a 4 pesetas cántara.—Casa de Cabello, Rodríguez Paterna, núm. 35.

Aceite

Se vende en la calle del Norte, número 2 (Excuevas), de la cosecha de Ildefonso Jimeno, a 20 pesetas cántara.

OCASION

Se venden dos casas, señaladas con el número 45 de la calle de la Ruaveja, con dos magníficos caños de bodega (independientes), cuatro lagos, prensa nueva de hierro de dos usos, último sistema, cinco graneros y habitaciones. Otra casa en la calle Mayor, número 125, sitio llamado Cuatro Cantones.

DROGUERÍA Y FARMACIA CENTRAL

de Eulalio Eraso (sucesor de Zardoya) CONSTITUCIÓN, 33.—LOGROÑO

Callos

Si padece V. de callos, ojos de gallo, etc., es porque quiere. Para librarse de esas escrescencias tan molestas basta emplear el CALLOSIDA ERASO, que es el mejor remedio que se conoce por extirpar de raíz en pocos días y sin dolor, toda clase de callos.

ZARZAPARRILLA LANZAGORTA

Por sus virtudes depurativas y atemperantes está indicada en todas las enfermedades que tienen por causa un vicio de la sangre. Frasco, una peseta.—Mercado, 62, farmacia.

Restaurant "Las Améscosas"

Precio del cubierto, 2'50. Servicio a la carta. Ostras frescas a peseta la docena.

EN EL CAFÉ ORIENTAL DE HARO

se hallan de venta los objetos siguientes: 5 espejos con marcos dorados, cuyas lunas miden 1'62 metros de alto por 1'05 de ancho. 8 trozos de diván, que miden 22 metros, en buen uso. 48 sillas madera, imitación cuero, en buen estado. 16 mesas de piedra mármol blanco. 40 taburetes forrados. 5 Aparatos de bronce bruñido para gas ó luz eléctrica. 5 sít. de metal para el mismo uso. 6 lámparas hierro colado para petróleo.

Abonos animales completos

Ofrecemos a los agricultores nuestros abonos de tan superior resultado para cereales y viñas como para hortalizas. El dueño al que se le desgracia algún ganado, puede dar aviso a esta casa, que le gratificará y mandará inmediatamente a recogerlo a domicilio, igualmente que el que tenga alguna caballería inutilizada para el trabajo y desee cederla.

PARA TODOS LOS SANTOS

Se liquida una bonita colección de coronas fúnebres, preciosas tulipas y lamparillas con alegoría. LA ANUNCIACIÓN Eugenio Amalric Fouché Portales, 104 y 106

ADRIÁN PLATAS

EL DE LAS CAMAS BARATAS PARA TODOS LOS SANTOS. Teniendo una gran partida de cruces de hierro para cementerio, en diferentes tamaños y dibujos, se realizan a precios sumamente baratos.

Saturnino Ulargui é Hijo

BANQUEROS.—LOGROÑO. Compran oro a los cambios del día. Giro de letras sobre España y Extranjero. Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa.

Comp.ª Arrendataria de Tabacos

FÁBRICA DE LOGROÑO. La Compañía Arrendataria de Tabacos abre concurso para contratar el suministro de carbón en la Fábrica de Tabacos de Logroño.

FIJARSE EN ESTO

ESTUFAS A 15 PTAS. DEPÓSITO EXCLUSIVO: Ferreteria de Pio Amelivia COMPAÑIA, 10

La Logroñesa

Panadería Mecánica MAYOR 149. Elaboración de todas clases de pan. Servicio a domicilio. Venta de sacos vacíos.

Se venden

5 vacas de leche en la calle de Juan Lobo.

NODRIZAS

Hay una de 25 años y leche de 15 días, que desea criar en su casa en Navarrete. Informarán, Mayor, 8, 1.º Logroño.

PASTOS

Se arriendan los de la Rad de Varea, con corral y casa para los pastores. Darán razón de las condiciones, en la calle del Mercado, 6, entresuelo.

Paraguas fin de siglo

con tela de excelente calidad. A 3 PESETAS UNO. Guantes de todas clases, medias y calcetines de lana.

ELECTRA-RECAJO

SOCIEDAD ANÓNIMA. Esta Sociedad suministra fuerza a las industrias en condiciones sumamente ventajosas para los industriales.

Relojería de Angel Barruso

MERCADO, 35. Relojes de todas clases, sistemas y marcas acreditadas. Especialidad en COMPOSTURAS. Garantía verdad, como lo tiene acreditado el dueño de este establecimiento.

ADRIÁN PLATAS

EL DE LAS CAMAS BARATAS PARA TODOS LOS SANTOS. Teniendo una gran partida de cruces de hierro para cementerio, en diferentes tamaños y dibujos, se realizan a precios sumamente baratos.

CHOCOLATE TEJADA

(Casa fundada en 1835) Muro de La Mata, 10, 2.º Antonio Anta. Compra, vende y alquila muebles MAYOR, 96 Y 139

Inyección Lanzagorta

Cura en pocos días y sin necesidad de medicamentos al interior, las purgaciones, flujo blanco, & Frasco 2 pts. Mercado, 62, farmacia.

CHARGEURS REUNIS

El día 25 de octubre saldrá del puerto de Pasajes, directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor Amiral Courbet

Amiral Courbet

Se admite carga y pasajeros. Para más informes, dirigirse a don E. Incamps. Agente de la Compañía en Pasajes.

D. Julián Ruiz y González

Consejero del Excmo. Ayuntamiento falleció a las 10 de la noche de ayer R. I. P.

SASTRERÍA

DE Sánchez y Librán. Se confeccionan toda clase de trajes de caballero, señora y niños. Recomendamos los trajes de niños. Compañía, 4, entresuelo

Cal hidráulica

muy buena y barata, así como INODOROS de varios sistemas, en el comercio de Joaquín Redón, Logroño.

El Nuevo Modelo

LOLA PÉREZ. MERCADO, NÚM. 33. De regreso de mi viaje a Barcelona, tengo el gusto de participar a mi numerosa clientela, que los verdaderos modelos de París los encontrarán únicamente en mi establecimiento, así como también una infinidad de formas, adornos, fantasías y demás artículos para la confección de sombreros de señoras y niños.

Chalet

Se arrienda uno rodeado de jardín, con cochera y demás dependencias, en las inmediaciones de Logroño. Informarán en esta Administración.

Emigración gratis

para familias de labradores con destino a la provincia de S. Pablo (Brasil) por los magníficos vapores de la compañía «Mensajerías Marítimas», de Burdeos. Servicio de vapores para Montevideo y Buenos Aires, los días 14 y 25 de cada mes. Precio, 150 francos. Dos salidas mensuales para Chile. Con buenos documentos se les dará por una cuarta parte del valor de pasaje. Para más detalles, dirigirse al único agente en las provincias de Logroño, Burgos y Soria, don R. Gallo, Rue Lafontaine, número 7, Burdeos (Francia).

ELIXIR CALLOL. medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América. ESTE NOTABLE MEDICAMENTO, RECOMENDADO POR MUCHOS MÉDICOS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS, SE VENDE EN LOGROÑO EN LA ACREDITADA FARMACIA DE DON PATRICIO GÓMEZ

Probad los COGNACS de HENRI GARNIER & C.ª

Table with columns for 'ABONOS' (completo, extra para trigo, extra para cebadas) and 'RESUMEN DE LA COMPOSICION DE ALGUNAS CLASES CORRIENTES' (Acido fosfórico soluble, Nitrógeno orgánico, Potasa anhídrida soluble).

Para novedades en trajes, gabanes y todo artículo de pañería, hay que ver siempre las colecciones y precios que tiene ARROYO Casa especial en capas de caballero, de 3 duros a 50. ARROYO, Compañía, 8, Logroño.

Abonos químicos y minerales

Preparados para toda clase de terrenos y cultivos. Director gerente y de la fabricación, el Doctor Llorente, Catedrático de Agricultura del Instituto de Logroño, y autor de la obra «Los Abonos», declarada de mérito y premiada con medalla de oro. Dedicada esta casa hasta ahora exclusivamente al comercio de las primeras materias para abonos de la acreditada casa de los señores Roggen y Cia. de Valencia, tiene el gusto de participar a su clientela que, además de seguir proporcionando dichas primeras materias a quien lo desee, ha resultado, a instancias de numerosos agricultores, elaborar abonos minerales, completamente preparados y en disposición de ser aplicados a las tierras, sin que el agricultor tenga que ocuparse más que de esparcirlos por el terreno. Estos abonos se confeccionan con el mayor esmero, y con arreglo a los últimos adelantos científicos, son adecuados a la naturaleza de cada tierra y cultivo; se expenden siempre bajo garantía de análisis y con arreglo al vigente Real Decreto sobre venta de abonos, y su precio está en relación con su riqueza en principios fertilizantes.—Se analizan gratis las tierras de los clientes y se dan instrucciones para el buen empleo de los abonos.—Para noticias y pedidos, dirigirse a don Aniceto Llorente, calle Nueva de...

ADRIÁN PLATAS

EL DE LAS CAMAS BARATAS. Hace liquidación de una gran partida de cocinas económicas, más baratas que en fábrica.

ZÜRICH

Compañía General de Seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil, fundada en 1872, domiciliada en Zürich (Suiza), autorizada en España por R. D. de 27 de mayo de 1901, y aranzada con el depósito de 250.000 ptas. Capital social (2/5 pagados é integrados, 3/5 en obligaciones de los accionistas) 5.000.000 francos. Reservas 16.000.000 Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900. 66.680.434'70 Seguros colectivos, contra los accidentes del trabajo. Seguros de viajes por mar y por tierra. Seguros de la responsabilidad civil respecto de terceros. Seguros individuales contra toda clase de accidentes. Seguros con prima única y valederos por toda la vida contra los accidentes de los viajes.

Catarros, Tos Ferina, Bronquitis, PLEURESIA

TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS. En los hospitales de Francia se han obtenido los más brillantes resultados EMPLEANDO LAS CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO Y LAS Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto



# ANTIRREUMÁTICO GRAU YNGLADA

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviando de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de dolores reumáticos en sus diversas manifestaciones, como se atestigua por el sinnúmero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas celebridades médicas han tenido ocasión de ensayarlo.  
De venta en la farmacia de D. Patricio Gómez y principales farmacias



## EL PROGRESO AGRICULTURAL

SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA  
Abonos minerales, sulfatos, azufres, etc., etc. Muro de las Escuelas, núm. 13, junto al Teatro

# AGUAS MINERALES DE BURLADA PAMPLONA

Son las más alcalinas, bicarbonatadas, sódicas, cloro-yoduradas; por lo tanto, las mejores conocidas hasta hoy para prevenir y combatir todas las enfermedades del estómago, hígado, bazo, vías urinarias y la diabetes

TEMPORADA OFICIAL, DEL 15 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE.  
Este balneario está situado en un ameno paraje y saludable clima, carretera de Francia, dista 2 kilómetros de Pamplona, hay coche tres veces al día, haciéndose el viaje de ida y vuelta con toda comodidad en 20 minutos  
Fonda y Restaurant con espaciosas habitaciones, bien decoradas y amuebladas recientemente, luz eléctrica, timbres, y teléfono a Pamplona. (Precios módicos).  
MÉDICO DIRECTOR, DON JUAN VALDÉS  
Estas aguas sustituyen ventajosamente por su bondad a las de Vichy (Francia). Especiales para masa, solas ó mezcladas con vino. Precio, 0'80 ptas. botella de litro con casco, abonando 0'25 por cada botella vacía  
Puntos de venta en esta capital: Farmacias de don Angel Martínez Iniguez, Mercado, 21; don Eulalio Eraso, Plaza del Mercado, 33; y don Dionisio Presa, Mayor, 95. Para más detalles, dirigirse al representante exclusivo en esta provincia don Basilio López, Mercado, 104 3.

**PÍLDORAS MOUSSETTE**

Neuralgias  
Jaqueca  
Ciática

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**La Gran Bretaña**  
Almacén de muebles de JUAN M. HERRERA  
Plaza de la Constitución, 25, (Mercado de granos)

Ventas al contado desde una peseta semanal y a plazos sin fiador muchas veces

Gran surtido en camas de hierro, jergones de muelles, colchones, sábanas, almohadas, mantas y sobre-camas, camas de madera, sonesieros metálicos, mesas de noche, armarios de luna, palanganeros, lavabos y cunas, camas de campaña, cates de tejera haules mundos, aparadores, cómodas, espejos y sillas de todas clases.  
Máquinas para coser de la Compañía Fabril «Singer» y otra infinidad de artículos a precios sumamente módicos.  
No confundir esta casa con ninguna otra: fijarse bien en las señas.

Plaza de la Constitución, 25 (Mercado de granos)  
**LA GRAN BRETAÑA**  
LOGROÑO

**ESTREÑIMIENTO**  
y sus consecuencias, vahidos, dolores de cabeza, se curan con los Polvos Regularizadores de Rincón, premiados en la Exposición universal de Barcelona. Su composición es de vegetales tan sencillos como seguros en su acción tónica, sobre los músculos del intestino, metódizando de tal manera su función, que la hacen en breve ordinaria y regular. Farmacia: Estua, 14, Bilbao.—Depósito y venta en Logroño, farmacia de Martínez Iniguez, Mercado, 21.

A los Sres. Autores, Editores é Impresores

**SOCIEDAD GENERAL DE FOTOGRAFADO**  
R. Rocafall

ALCALA 23 MADRID  
Teléfono 653 Dirección postal Apartado n.º 8

Primera Casa en España que tiene montados y practica los nuevos procedimientos eléctricos Norte-Americanos

PERFECCIÓN \* RAPIDEZ \* ECONOMÍA

TARIFA GENERAL DE PRECIOS

Fotografado de líneas, el centímetro cuadrado	
.....	0,05
.....	0,00
.....	0,06
.....	0,50
.....	0,01

Los trabajos especiales costarán un recargo del 10 al 50 por 100 sobre la anterior tarifa. Los que se nos entreguen sin ajuste previo, se facturarán por la Tarifa general.  
La amplitud de los talleres de esta Sociedad y la perfecta organización de sus trabajos, permiten recibir los encargos con la rapidez precisa a la información del día.  
Los trabajos para provincias, se remiten por correo certificado a los cinco días de haberse recibido el original.  
Esta Sociedad se verá honrada si se desea recibir sus catálogos.  
Se remiten a quien lo pida muestras y notas de precios.

Se hacen a todas horas del día y de la noche en la imprenta de este periódico.

**SALUSTIANO MARRODAN**  
LOGROÑO

Fundición de hierro y Talleres de construcción de máquinas

FÁBRICA DE CAMAS y Jergones de hierro MOVIDA CON FUERZA ELÉCTRICA

Especialidad en prensas para uva y oliva

Rulos, todo de hierro para moler olivas

Bombas y norias para elevar agua.—Bombas para frasar vinos

Trillos mecánicos para la mies.—Molinos harineros, limpiadoras para trigo

Piedras francesas para molinos Sobaderas y amasadoras para el pan, etc., etc.

Almacenes de toda clase de hierros, estaño, plomo y zinc. Ferretería, clavazón, cal hidráulica, cemento Portland, arados, carbones de piedra grueso, galleta, grancilla para fraguas, y cok.

**PÍLDORAS Y JARABE de BLANCARD**  
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Aplicación, la Neurastenia, etc.

Este producto es el más eficaz para el tratamiento de la anemia, la Pobreza de la Sangre, la Neurastenia, etc.

Preparado en el Laboratorio de Blancard, en París.  
Precio: Píldoras, 4fr. y Jarabe, 5fr.

**IMPRESA DE LA RIOJA**  
CALLE DE SAGASTA, 25  
LOGROÑO

Dotado este establecimiento de todos los elementos con que cuenta hoy el arte tipográfico y de materiales y maquinaria modernos, así como de personal idóneo, se confeccionan en él toda clase de trabajos, con tanta prontitud, esmero y economía, como puedan ofrecer las casas de mayor producción de España.

**MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DOCTOR TRIGO**  
Única magnesia española premiada en la Exposición de París de 1900. Medalla de oro en la Exposición de Niza de 1901. Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Preparada a la inglesa con drogas puras, reúne todas las cualidades de la mejor magnesia inglesa y es más económica. Rechazar las numerosas imitaciones.  
De venta en todas las farmacias y droguerías de España. Por mayor, principales droguerías y laboratorio del doctor Trigo, calle Sagunto, 144, Valencia.

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, náusea y espaldas, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

**ESTOMAGO ARTIFICIAL**

(5 polvos del Dr. KURTZ), desmenuando en breves días las dispepsias, gastralgias y estereon gástricos, como el diámetro de los vasos de los vasos opacados.

750 ptas. media caja 4.—Depositario en la provincia, D. Patricio Gómez, San Blas, 9

Abonos Químicos Orgánicos "La Agrícola Económica,"

MARCA LAYA

Todos los agricultores deben pedir Abono Agrícola Económico, marca «Laya», por la riqueza de las sustancias fertilizantes que contiene y por el gran éxito alcanzado en Cataluña y Valencia sobre los demás abonos en su clase.

VENTAJAS DE LOS ABONOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

Permiten sembrar las tierras cada año, si se hace el oportuno laboreo después de la cosecha. No ensucian las tierras, ya que no llevan las semillas y gérmenes que contienen los estiércoles y letrinas. Aumentan notablemente las cosechas, tanto en grano como en paja. No esterilizan las tierras, ni perjudican las plantas como los de otros fabricantes que, a pesar de anunciarlos pomposamente, los elaboran con sustancias de mala calidad que producen aquellos defectos. Resultan más baratos, porque dan mejores rendimientos en las cosechas. Ventas al contado y a plazos, según la importancia de los pedidos.

JOSÉ ESCRIBÁ.—LOGROÑO

Almacén despacho: Calle de Burgos, 3, bajos.—Domicilio: Calle de Burgos, 5, 3.º, deochea

**Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA**

LÍNEAS DE CUBA Y MÉJICO.—Servicio del Norte. El día 16 de octubre saldrá de Bilbao el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor «Alfonso XII».

SERVICIO DEL MEDITERRÁNEO.—El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires».

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA.—El día 11 de octubre saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz, el vapor «Cataluña».

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 12 de octubre saldrá de Barcelona el vapor «Antonio López».

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de octubre saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor «León XIII».

LÍNEA DEL BRASIL.—El día de saldrá de Vigo y el de Cádiz, el vapor

LÍNEA DE FERNANDO POO.—El día de saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 de octubre saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz, el vapor «M. La Villaverde».

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes y pasaje, acúdase en Logroño al agente don Guillermo Moneo, calle de la Compañía, núm. 1, (esquina al Muro de Francisco de la Mata) piso segundo.

¡Ocasión propicia!

NO SE ENCUENTRA A TODAS HORAS

Se venden dos prensas casi nuevas de hierro para trujal, dos pilas de piedra sillar de una pieza, una caldera de cobre, un rulo nuevo con todos sus accesorios, un rodete con dos rulos y todo lo necesario para un molino de aceite.—Para tratar, con su dueño Clemente Pérez, en Alberite.

**Emigración gratis** para familias de labradores con destino a la provincia de San Pablo (Brasil). Servicio de vapores, dos salidas mensuales para Montevideo y Buenos Aires. Precio, 150 francos. Dos salidas mensuales para Chile, con buenos documentos. Precio 125 francos. Para más detalles, dirigirse a don B. Gallo, Rue Lafontaine, 7, Burdeos

**L' UNION**  
Comp.ª francesa de Seguros contra incendios FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación

Estado de su situación el 31 diciembre 1900

Exclusivamente para el ramo de incendios:  
Capital..... Francos 10.000.000  
Reservas..... 12.244.625  
Primas en cartera..... 84.885.668  
Total de garantías..... Francos 107.130.288

Capital asegurado Francos 18.913.654.001  
Siniestros pagados en el año 1900 11.894.180  
Siniestros pagados hasta 31 diciembre 1900 PESETAS 251.864,18

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles: garantiza también a los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro. Los 73 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-Director de la provincia de Logroño, don Robustiano Tausa, Mercado, núm 130

Imprenta de «La Rioja»

**Juan Marrodán**  
PRÓXIMO A LA PLAZA DE TOROS—LOGROÑO

CONSTRUYE TODA CLASE DE MÁQUINAS

Prensas para uva de todas clases y tamaños

Prensas para oliva, de todos sistemas y precios

Molinos para oliva todo metálicos, movidos por caballería, se construyen para moler diariamente cien fanegas: movidos a motor, se construyen para moler quinientas fanegas diarias.

PEDIR CATÁLOGOS QUE SE REMITEN GRATIS

**EL RABIOSO DOLOR**  
DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo,

**EL AIBAF SERDNA**  
(anagrama) de Andrés y Fabá, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que las caries comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los élixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.—Se vende en Logroño, farmacia de D. Angel Martínez Iniguez, Mercado, 21, y en las principales de la ciudad, a 2 pesetas bote.

**LA SAGRADA FAMILIA**  
NOTABLE OLEOGRAFÍA

Tamaño 91 por 78 cm., a 28 colores

Mediante gestiones hechas a ruego de algunos suscriptores con la Casa encargada de la venta de esta hermosa obra litográfica, hemos conseguido un corto plazo para ofrecerla a nuestros abonados al precio infimo de

**CINCO PESETAS**

Hay ejemplares en la administración de LA RIOJA.

**EL CARMEN**  
GOLEGIO DE SEÑORITAS

Se dan lecciones particulares y se dirigen toda clase de labores dentro y fuera de la clase.

MERCADO, 140

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

DE LA

**COMPAÑIA COLONIAL**

Tapiocas: Tés

77 recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor, números 18 y 20 Madrid,

Mensajerías marítimas DE BURDEOS

Agencia de vapores fundada el año 1867

Facilita pasajes para Montevideo, Buenos Aires y otros puertos de América. No tomar boletines sin consultar los precios con Francisco Saratola de Tolosa, calle Correo número 17, Guipúzcoa.

Emigración gratuita a Brasil (San Pablo), idem a Chile, libres por menos de una cuarta parte del valor de pasaje. Pedir informes.

Establecimiento de arboricultura y floricultura de JUAN HERGE, Albelda

que lleva 40 años de práctica y ha obtenido siete premios en las exposiciones de Barcelona y Logroño. Ofrece toda clase de árboles frutales y de adorno, así como acacias de todas clases a precios muy económicos, francos de porte y embalaje en la estación de Logroño. Pídanse catálogos a Juan Herge, Albelda, y a la Administración de LA RIOJA.

**ENOLATURO PADRO**  
Regenerativo y depurativo de la sangre

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, número 4, Barcelona.—Al detall en todas las de la Península y Ultramar.